

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DE DEPARTAMENTO A ALUMNOS QUE SE INDICAN.

IQUIQUE, 30 de junio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 695

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005, Decreto Exento N°100 del 26.01.2011.-

b.- El Memorando DGAE N° 082 del Director General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 20.06.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórguese beca de Departamento a los alumnos que se indican, de las carreras Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas e Ingeniería en Administración Logística, correspondiente al año académico 2011:

N°	NOMBRE	RUT	COD.CAR.	COD.GESTION	C. COSTO	AÑO INGRESO	% BECA
01	María Gomes de Araujo		3804	SANF05PRO	010102010671	2011	100%
02	María Peña		3804	SANF05PRO	0101020105851	2010	50%
03	Víctor Villagra		2184	SANF05PRO	010102010651	2011	100%
04	Karen Azúa Ortíz		3804	SANF05PRO	0101020105851	2010	100%
05	Carmen Castillo Navarrete		3759	ARIF05PRO	010102010629	2011	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Vicerrector Académico (S)
En representación del Rector


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.

MBT/ASM/aol

CURSADO
CONTRALORIA INTERN.
UNIVERSIDAD ARTURO PRA
05 JUL 2011

